

Expediente: 119/26
Carátula: CETROGAR S.A. C/ ARMIÑANA MONICA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 18/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CETROGAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ARMIÑANA, Monica Patricia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 119/26



H20461545932

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ ARMIÑANA MONICA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 119/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)20/08/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)20/08/20251\$12.669.98

Bono Ley 602320/08/20251\$ADEUDA

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)20/08/20251\$50.400

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$63.549,98

Por escrito ingresado (Art. 35)17/06/20266\$6.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)17/06/202624\$16.800

Por actuaciones Justicia de Paz17/06/2026-\$-

TOTAL ADEUDADO\$22.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$22.800 (PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS)** a cargo de la parte actora, así mismo el Letrado adeuda el pago de la Boleta Ley 6023 y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar al Colegio de Abogados del Sur y a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.